República de Colombia

Libertad y Orden

Fondo Adaptación

RESOLUCIÓN No. 029
(5 de febrero de 2021)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FA-SAMC-I-S-002-2020"

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL FONDO ADAPTACION

En uso de las atribuciones legales que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos que las reglamentan, la Resolución No. 217 del 4 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Adaptación fue creado mediante el Decreto 4819 de 2010 como una entidad descentralizada del orden nacional con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Credito Público, que en su artículo 1 define como su finalidad *"la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo"*.

Que la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide "*El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", en el artículo 46, modificó el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, reiterando que el Fondo Adaptación hace parte del "*Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012*", y estableció que: "*Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores.*"

Que el Gerente del Fondo Adaptación, mediante el artículo 1 de la Resolución No. 217 del 4 de agosto de 2020, delegó en el Subgerente de Gestión del Riesgo *"(…) la competencia contractual y la ordenación del gasto y del pago para la ejecución de los recursos de inversión y los gastos operativos financiados con estos recursos, en los sectores y proyectos de Medio Ambiente, Rio Fonce, Vivienda y Reactivación Económica y en los Macroproyectos de Canal del Dique, La Mojana, Gramalote y Jarillón de Cali".*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el día tres (3) de diciembre de 2020 el Fondo Adaptación publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FA-SAMC-I-S-002-2020, cuyo objeto es*: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, ÁREA DE INFLUENCIA DE CANAL DEL DIQUE".*

Que desde el tres (3) de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico - Anexo de Generalidades al Proyecto de Pliego de Condiciones), y los demás documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FA-SAMC-I-S-002-

2020, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados; las cuales fueron respondidas y publicadas el día 18 de diciembre de 2020.

Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección en comento corresponde a la suma de hasta **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($538.640.729),** incluido IVA, todos los costos directos o indirectos y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad de recursos CDR No. 5243 del 18 de diciembre de 2019, expedido por el Consorcio FADAP 2012.

Que mediante Resolución No. 0419 del dieciocho (18) de diciembre de 2020, el Fondo Adaptación ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FA-SAMC-I-S-002-2020, fecha en la cual se publicó el pliego de condiciones (Electrónico - Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones), y los demás documentos del citado proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

Que dentro del término otorgado en el cronograma del proceso de selección se recibieron manifestaciones de interés para presentar propuesta por parte de cincuenta y un (51) interesados, de acuerdo con el reporte de manifestantes de interés emitido por el SECOP II y que se encuentra publicado en la referida plataforma.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de los interesados; las cuales fueron respondidas y publicadas el día seis (6) de enero de 2021.

Que las adendas expedidas en desarrollo del proceso pueden ser consultadas a través de la plataforma SECOP II.

Que el día trece (13) de enero de 2021 a las 3:00 p.m. se realizó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FA-SAMC-I-S-002-2020, recibiéndose las propuestas de los siguientes proponentes en su orden:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S - FA-SAMC-I-S-002-2020	CONSTRUCTORA VMJ	Oferta en evaluación	13/01/2021 2:57 PM	486.954.011 COP
PROPUESTA AMUSSIM - FONDO	ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES -AMUSSIM-	Oferta en evaluación	13/01/2021 2:48 PM	501.142.772 COP
ESPELETIAFA002-2020	Fundacion Espeletia	Oferta en evaluación	13/01/2021 2:34 PM	497.657.329 COP
CONSORCIO SANTA LUCIA 2021	CONSORCIO SANTA LUCIA 2021	Oferta en evaluación	13/01/2021 2:07 PM	497.657.327 COP
SANTA LUCIA - CARLOS H. ARIAS B.	CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH	Oferta en evaluación	13/01/2021 1:17 PM	521.950.786 COP
ARINCO FA-SAMC-I-S-002-2020 CONTROL INUNDACIONES SANTA LUCIA	ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	13/01/2021 1:06 PM	515.256.044 COP
CONTROL INUNDACIONES STA LUCIA, CANAL DEL DIQUE	GRANCONSTRUCTORA SAS	Oferta en evaluación	13/01/2021 1:03 PM	526.751.884 COP
C TRIDELSA FA-SAMC-I-S-002-2020	Consorcio Tridelsa	Oferta en evaluación	13/01/2021 11:03 AM	485.003.110 COP
JH Ingenieria Santa Lucia	JH INGENIERIA	Oferta en evaluación	13/01/2021 9:01 AM	522.149.071 COP

Que dentro del periodo comprendido en el cronograma del proceso, se realizó por parte del Comité Evaluador designado, la verificación y evaluación de las propuestas recibidas.

Que el día veintiséis (26) de enero de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas del presente proceso de selección, con el siguiente consolidado:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERO			REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES
		CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL		
CONSORCIO JH INGENIERIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
CONSORCIO TRIDELSA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
GRANCONSTRUCTORA S A S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
CONSORCIO SANTA LUCIA 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL
FUNDACION ESPELETIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HABÍL	NO HÁBIL
ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES – AMUSSIM	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HABÍL	NO HÁBIL
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HABÍL	NO HÁBIL

Que durante el periodo comprendido entre el veintiséis (26) y el veintinueve (29) de enero de 2021, se corrió traslado para la presentación de subsanes y observaciones al Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas del presente proceso de selección, término dentro del cual se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de varios proponentes.

Que el día tres (3) de febrero de 2021 se publicaron a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II los siguientes documentos: a) el documento de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas, y b) el Informe Final de Verificación y Evaluación de las propuestas, con el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD	EVALUACIÓN FACTOR OFERTA ECONONMICA	EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA ACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO JH INGENIERIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO TRIDELSA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	ARINCO S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURT	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO SANTA LUCIA 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	FUNDACION ESPELETIA	HÁBIL	50	39,14	10	**99,14**
8	AMUSSIM	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
9	CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.	HÁBIL	50	40	10	**100**

Que mediante mensaje enviado el cuatro (4) de febrero de 2021, a través de SECOP II, se presentaron por parte de algunos proponentes observaciones al Informe Final de Verificación y Evaluación de las propuestas.

Que las respuestas a las observaciones referidas en el considerando anterior, fueron publicadas el cinco (5) de febrero de 2021 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, y el Informe Final de Verificación y Evaluación de las propuestas del presente proceso no fue modificado.

Que en aplicación de las reglas establecidas en el Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones y sus Adendas, el Comité Evaluador designado al efecto recomienda la adjudicación del proceso al proponente CONSTRUCTORA VMJ S.A.S., cuya propuesta se encuentra habilitada jurídica, técnica y financieramente y obtuvo el máximo puntaje.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FA-SAMC-I-S-002-2020, cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE*

CONTROL DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, ÁREA DE INFLUENCIA DE CANAL DEL DIQUE"" al proponente **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.** con NIT 830.136.984-8, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS M/CTE ($486.954.011**), suma que incluye IVA y todos los gastos y costos, directos e indirectos y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato, suma que se encuentra amparada en la Constancia de Disponibilidad de Recursos No. 5243 del dieciocho (18) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la autorización dada a través de la carta de presentación de su propuesta, notificar de manera electrónica al proponente **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.**, en los términos del numeral 1 del artículo 67 la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el contenido de la presente resolución en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co–SECOP II.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de febrero de 2021

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANIBAL JOSE PEREZ GARCIA

Firmado digitalmente por ANIBAL JOSE PEREZ GARCIA
Fecha: 2021.02.05 16:00:13 -05'00'

ÁNIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Subgerente de Gestión del Riesgo

Aprobó Aspectos Jurídicos Contractuales: Diana Patricia Bernal – Secretaria General.
Revisó Aspectos Jurídicos Contractuales: Wilmar Darío González – Asesor III- Equipo de Gestión Contractual
Proyectó Aspectos Jurídicos Contractuales: Esteban Martínez Rodriguez – Asesor I – Equipo de Gestión Contractual